

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte por un trimestre 20
reales — Para el Extranjero y Ultramar,
n. trimestre 40 reales.

Jueves 11 de Febrero de 1886.

PREMIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios à medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana à real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.766

ASUNTOS VARIOS.

¿A dónde vamos?

Al tomar posesion de la presidencia del Ayuntamiento de Málaga, el Sr. D. Miguel Sanchez Pastor, nombrado por la Corona, por renuncia del que la obtenia, principió su discurso manifestando que la Corporacion municipal estaba en completa bancarrota, que su administracion era fatal y que daba vergüenza subir por las escaleras de aquella casa.

¿A dónde vamos? repetimos.

El Ayuntamiento, que es el padre del pueblo, el que debe dar palpable ejemplo de buena administracion, que debe velar por los intereses de sus administrados, por el bien de su país, por la prosperidad del pueblo de su cuna, declarado en vergonzosa quiebra!

Esto en ojeo el rostro de los verdaderos españoles y hace reír à las naciones extranjeras, probando que cada Ayuntamiento que sube al poder va diezmando cada dia los recursos de que las municipalidades disponen para las atenciones de su presupuesto, y todo debido à la política que no va à dejar, sin duda alguna, ni aún rastro del edificio social.

El Ayuntamiento que hoy nos sirve de tema por confesion propia, tiene intervenidos todos los servicios judicialmente, y hasta se le ha privado del arbitrio del cementerio, único que permanecia libre y que tambien ha sido intervenido últimamente, no pudiendo enviar al cementerio ni aún materiales para tapar los nichos.

Tiene embargados los capitales y réditos de las láminas intransferibles y demás valores que posee por los tenedores de las emisiones.

Retenido por el Estado el 30 por 100 de los productos de consumos.

El 50 por 100 del líquido que resulta de dicho impuesto, à favor de los profesores de la Academia de Bellas Artes.

El mismo 10 por 100 de consumos.

Por el Banco de España el arbitrio del cementerio, por contribuciones.

Por el Juzgado, el arbitrio del matadero.

El arbitrio de mercados, à favor de los constructores del de Alfonso XII.

Los recargos municipales sobre las contribuciones directas están afectos à la Instruccion pública y Guardia civil rural.

Por último, la deuda de la Corporacion asciende à unos catorce millones de pesetas, y la caja completamente vacia.

¿Y los pobres de la cárcel? ¿y los sueldos del personal? ¿y el alumbrado público?

No sería tan mala la quiebra del Ayuntamiento que nos ocupa si los demás del reino no se encontrasen en idénticas ó parecidas circunstancias. Unos más, otros menos no hay municipalidad hoy que no se resienta de una mala administracion.

Los gobiernos con las seguridades que les ofrece el poder, llevan, con varias escepciones, à los escaños de los municipios no à hombres juiciosos y sensatos, probos y entendidos, sino à aquellos prontos à servirles en las exigencias de la política, que acabará con los pueblos de la nacion española, cuyos habitantes en época no muy lejana se verán precisados à mendigar el sustento en las naciones extranjeras, y bastante ejemplo está dando hoy Almería con su emigracion à las costas africanas; hombres, que desnudos de todo sentimiento humanitario, que desconocen los deberes del ciudadano, y lo que es mas lamentable aun, hasta los primeros rudimentos de la enseñanza, hacen de los municipios un comercio vergonzoso, no espuesto à quiebras de ningun género, cuyo comercio infame nos lleva à la ruina, à la bancarrota y por tanto, al desprestigio.

De esta manera no es posible continuar; piense el Gobierno, piense el pueblo y procuran dar remedio al mal que todos lamentamos. Mientras que no se busquen hombres propósitos para los cargos concejiles, de arraigo, de intachable conducta, pertenezcan al partido que quieran, que ésto no hace al caso para administrar justicia, no podrán jamás estar bien servidos nuestros desgraciados pueblos.

Una candidatura seria.

Dice El Diario de Almería:

«En nuestro colega conservador *La Legalidad* leemos.

«Después de publicado nuestro número anterior se nos informa, que tambien se presenta candidato por esta circunscripcion el importante hombre político, una de las glorias mas

preclaras de la Tribuna española, el Sr. D. Segismundo Moret, por virtud del reiterado ofrecimiento, hecho por sus entusiastas admiradores de esta ciudad, y aceptado al fin por dicho señor.»

Nosotros que lanzamos à los vientos de la publicidad el nombre de D. Segismundo Moret, para la representacion de Almería, como una candidatura seria, y como el remedio à todos nuestros males y quebrantos, sin que nadie pueda ofenderse, porque sabemos demasiado que esta provincia está sumamente necesitada de hombres de influencia, sentimos que el colega no esté en lo cierto, pues la política que no tiene entrañas ha hecho que todas nuestras ilusiones en este sentido vayan por tierra; pues en un país en que todo se sacrifica à las conveniencias políticas, está juzgado como está juzgada la provincia de Almería, no por culpa suya, sino por culpa de los *vividores políticos* capaces de echar por tierra las ideas mas levantadas y beneficiosas à un país que, como el nuestro, agoniza y va à la anulacion completa de su vida: de su comercio y de su industria.

No creemos que el Sr. Moret se presente después de los tratos y contratos de los políticos de oficio; pero si se presentara no habian de faltar e los votos de personas independientes y de arraigo en el país, juntos con los de otras personas pertenecientes al comercio, à la industria y à las clases trabajadoras que son à las que convienen las candidaturas serias.

Entonces verian esos políticos vividores cuales eran sus fuerzas.

Aparte de todo no crean los muñidores de elecciones que se van à quedar solos y à sus anchas para poder llenar las actas en blanco como ha sucedido en otras ocasiones, pues es seguro que nuestro amigo y correligionario D. Antonio Atienza presenta su candidatura por esta circunscripcion, y à votarla acudiríamos todos aun cuando vayamos à la derrota, como acudirán todas las personas que votarán al Sr. Atienza y al Sr. Moret, aun cuando como decimos al principio este último no se presente.

A la derrota vamos; pero probaremos à todos que, al ménos hay una parte sana en el país que no admite candidatura alguna impuesta por los caciques.

Ya lo sabe el país, el comercio, los industriales, los propietarios y todas las demás clases, votaremos las candidaturas que mas convienen al país, cuyas personas no han de abandonar por un momento sus sagrados y legítimos intereses.

Y son:

D. Segismundo Moret y Prendesgart y don Antonio Atienza, joven éste último de gran porvenir y de esperanzas para nuestra provincia y nuestra patria.

Campaña sanitaria.

El Sr. Gobernador de la provincia de Valladolid ha publicado una notable Circular que merece nuestros aplausos y que debieran imitar las demás autoridades si hemos de precavernos contra los efectos de una invasion de la epidemia que, segun todos los indicios, ha de visitarnos el próximo verano:

«Recomienda tan celosa como entendida autoridad que se evite à todo trance el que afuyan à los manantiales y rios, sustancias en descomposicion capaces de alterar las condiciones de las aguas; que desaparezcan de las inmediaciones de los pueblos los estercoleros, cumpliéndose con escrupulosidad el reglamento de policía urbana; que los alcaldes ordenen la desaparicion de los focos de infeccion reconocidos como nocivos; que se recomiende el mayor aseo y limpieza en las viviendas, con especialidad en aquellas donde hubo atacados del cólera; que resalte la policía en los establecimientos públicos y en los parajes donde haya aglomeracion de gente, ó allí donde las exigencias de la industria se conviertan en gérmen de infeccion; que se mantengan aseadas las vías públicas, libres de charcos y materias que vicien el aire; que se ejerza una activa y constante inspeccion sobre las materias alimenticias; que en los cementerios se vigile para que tengan exacto cumplimiento las disposiciones que rigen en favor de la higiene; que los alcaldes reúnan cada quince dias el yuntamiento y junta de sanidad del distrito, acordando lo mas conveniente à la conservacion de la salud pública; y que se comuniquen por el medio más rápido posible, todo caso, por leve que sea, à la autoridad superior de la provincia sin perjuicio de adoptar previamente aquellas medidas aconsejadas por la ciencia y recomendadas por la práctica para localizar ó extinguir cuanto antes el gérmen de enfermedades que originan bastantes victimas.»

Quintas.

Son tan frecuentes los casos en que la comision provincial, se vé obligada à suspender la revision ó ingreso en caja de los mozos de quintas anteriores que se presentan en la capital por efecto de llamamiento, à consecuencia de que los alcaldes sin embargo de lo que dispone la ley no cuidan de que aquellos vengán con comisionado y filiaciones, que de aqui se sigue no solo que las operaciones se prolongan mas tiempo del necesario sino que se causa con ello perjuicio à los interesados, al tener la comision de otorgar otros plazos para que llenada dicha formalidad, vuelvan aquellos à presentarse.

Dispuesto como estoy à que la ley se cumpla en todas sus partes no puedo tolerar en modo alguno el olvido en que tienen algunas autoridades locales la parte que se refiere al servicio de que se trata, así que en lo sucesivo las faltas que en el mismo cometan los alcaldes las castigaré sin contemplacion alguna considerándolas como desobediencia à los mandatos de mi autoridad.

Por tanto y para que no puedan ofrecerse dudas respecto à lo que debe hacerse cuando la comision dispone el llamamiento de mozos, juzgo oportuno manifestar que si se trata de alguno que se presenta à ingresar por primera vez, procede que el comisionado traiga además de oficio de nombramiento las filiaciones del interesado, y si aquel se presenta como de llamamientos anteriores à la revision de su talla, inutilidad ó escepcion legal, entonces no necesita dicho comisionado proveerse de aquellos documentos.

De todos modos debo advertir que siempre que sea llamado un mozo por la Comision, debe prevenirse à éste que antes de emprender su marcha para la capital, de conocimiento de ello à la Alcaldía con el fin de que pueda verificar el Ayuntamiento la designacion del comisionado que haya de acompañarle en el dia señalado para su ingreso ó revision sin cuyo requisito, repito, dichos mozos no serán admitidos.

Almería 4 de Febrero de 1886.—El Gobernador.—*Ramon Larroca.*

Jurisprudencia administrativa.

Tratándose de una contienda que tiene por objeto decidir si un ayuntamiento ha acreditado la propiedad y posesion de unas aguas, y visto el art. 254 de la Ley; no estando conformes los fundamentos del interdicto con las manifestaciones hechas en el juicio verbal, respecto à la cantidad de agua de que la corporacion se hallase en posesion, no habiéndose adoptado al tiempo de su presentacion acuerdo alguno por la Administracion y contradichas las pruebas aducidas, la cuestion queda reducida à apreciar un derecho civil, determinando à quien corresponde la propiedad y posesion de dichas aguas. En este sentido se ha resuelto à favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre la audiencia de Granada y el gobernador de Málaga, en la contienda jurisdiccional que tiene por objeto decidir si el ayuntamiento de Málaga ha acreditado la propiedad y posesion del depósito Fuente del Rey y de las aguas que de él nacen.

Cuentas Municipales.

El Sr. Gobernador Civil ha publicado la siguiente circular acerca de ese importante asunto:

«El artículo 164 de la Ley municipal vigente, dispone que las Juntas municipales se reúnan en la primera quincena del corriente mes, para revisar y censurar las cuentas del año económico anterior, previos los requisitos prevenidos en los artículos 160, 161, 162 y 163 de la misma, à fin de que los Ayuntamientos puedan acreditar y demostrar con justificacion de los hechos, que han procedido de una manera legal y sin estralimitacion de ningun género, en la Administracion de los intereses comunales.

Deber es por lo tanto de los señores Alcaldes atender con preferencia al cumplimiento de este servicio, que constituye la base de una buena administracion y en su consecuencia espero que dictarán las disposiciones convenientes, à fin de que las cuentas esten debidamente preparadas, para que las juntas puedan examinarlas en el tiempo que la ley prefiija, cuidando de remitirlas después à éste Gobierno de provincia à los efectos del artículo 165 en la misma.

Confio en que el celo de las corporaciones municipales evitará la adopcion de las medidas coercitivas que estoy dispuesto à emplear sin contemplacion alguna contra los que descuiden el cumplimiento de sus deberes en este importante ramo de la Administracion.

Del recibo de esta Circular, así como de haber dado cuenta de ella al Ayuntamiento en la primera sesion que celebre, me darán los señores Alcaldes inmediato aviso.

Almería 3 de Febrero de 1886.—El Gobernador.—*Ramon Larroca.*

Nuestra administracion.

Leemos en *La Paz* de Murcia el siguiente suelto que pinta en pocas palabras la morali-

dad que reina en ciertos servicios del Estado!

«Apenas el Interventor D. Angel Guerra había tomado posesion de su destino y de la Delegacion interina de la provincia, convocó à su despacho à todos los fieles é interventores de consumos de esta capital, y en un enérgico discurso les hizo comprender la imposibilidad de que continuara tan en baja la recaudacion de dicho impuesto.

Asistió tambien à dicho acto el Administrador de Propiedades é Impuestos, el cual en breves palabras y dada la circunstancia de haber desempeñado antes este mismo cargo, pidió el libro de recaudacion durante los meses de la invasion cólerica y con asombro vió que en ese periodo la recaudacion diaria, por término medio, excedia de 1.000 pesetas cuando en estos cuatro dias que lleva al frente de la Administracion ha sido de 600, tambien por término medio.

Con tal motivo el Sr. Guerra dirigió se verisimos cargos à los fieles é inventores presentes, haciéndoles saber se halla dispuesto à cortar toda clase de abusos.»

Montes.

Por el Gobierno de esta Provincia se hace saber que el Sr. Ingeniero jefe de Montes se halla reuniendo los datos necesarios para la formacion del plan provisional de aprovechamientos correspondiente al año forestal de 1886-87, segun así lo preceptua el art. tercero de la instruccion aprobada por Real decreto de 17 de Mayo de 1865.

En dicho plan se fijará solo por un año el aprovechamiento de los productos primarios y secundarios que la buena conservacion de los montes permita, procurando conciliar aquel con las obligaciones que tales fincas tendrán que cubrir así como las exigencias del consumo.

En su consecuencia, y en armonia con el art. 87 del Reglamento aprobado para la ejecucion de la ley de 24 de Mayo de 1863, prevengo à todos los Ayuntamientos de los pueblos dueños de montes que para el dia 31 de Marzo próximo han de quedar remitidas à este Gobierno notas exactas de todos los aprovechamientos que se propongan utilizar en los de sus pueblos respectivos durante el expresado año forestal.

El Ayuntamiento que dejare de remitir tales notas en el plazo preñjado perderá el derecho à reclamaciones y se entenderá que no se propone aprovechar producto alguno.

Finalmente advierto à los Ayuntamientos que segun el párrafo primero del artículo 88 del reglamento antes citado ni el Gobierno ni los Gobernadores en su caso pueden conceder ningun aprovechamiento que no este comprendido en el plazo de que se trata.

POLITIQUELLA.

Aspecto de la combinacion diplomática en el dia 7 de Febrero del año de gracia de 1886.

La *Gaceta*, muda.

El Gobierno decidido al fin à admitir al señor Rancés la renuncia de la plenipotencia de España en Washington.

Tres candidatos para este puesto. El duque de Frias y los Sres. Muruaga y Conte.

El señor conde de Rascon, negándose y hace bien, à ir à Italia, mientras no tenga casa adecuada donde hospedarse.

El Sr. Groizard, meditando en Madrid como va à componerselas en Roma, con un palacio tan grande.

Mientras tanto España sin embajador en el Vaticano y sin ministro en el Quirinal.

Y lo que es mas grave.

Mons. Jacobini sin Toison.

* * *

Los trabajos electorales continúan con igual, y si cabe, mayor actividad.

Es raro el dia en que no llegan à Madrid dos ó tres gobernadores de provincia.

Ninguno de ellos, por supuesto, van à conferenciar con el Gobierno. Unos van à asuntos particulares, y otros de paso para los distritos en que presentan su candidatura como diputados.

Pero como una vez en Madrid, no es cosa de marcharse sin ver al jefe y ofrecerle sus respetos, van à Gobernacion, hablan con el ministro y como fruta del tiempo son las elecciones, tratan de distritos, de candidatos y de sinceridad electoral.

De Gobernacion se dirigen los gobernadores à la Presidencia, tribunal de alzada establecido para casos difíciles y fáciles y en el que resuelven de plano las innumerables incidencias que con la sinceridad se relacionan.

Allí se ultima el croquis, y de allí sale el gobernador de esta ó aquella provincia, sabiendo à qué atenerse, sin perjuicio de las modificaciones que se encargarán de transmitir después los hilos del telégrafo.

* * *

Una baja que anotar en las candidaturas cañ-listas.

El Sr. Nocal, segun declara su órgano *El Siglo Futuro*, no se presenta candidato por ningun distrito de Cataluña ni de ninguna parte.

Por lo visto, el Sr. Nocedal pertenece á los carlistas que el corresponsal en Madrid del Times apellida vehementes.

A los que han convertido el pacifico valle de Andorra en un almacen al por mayor de boinas, armas y municiones y otros pertrechos de guerra.

Han conferenciado con el presidente del Consejo de ministros el capitán general de Madrid, el señor marqués de Sardoal y el Sr. Ruiz Gomez (D. Servando).

Correspondencia.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 8 de Febrero de 1886.

Pocas ó ningunas noticias políticas puedo comunicar á V. hoy. Aparte de la carta de Ruiz Zorrilla que es objeto de comentarios por parte de los monárquicos y republicanos de nada se habla ni nada se dice como no sea de la venida á Madrid de muchos gobernadores los cuales son recibidos por cortos momentos por el Ministro D. Venancio que sigue tan campante con su acariciada idea de sinceridad electoral, frases que han hecho un gran ruido pero que nadie cree en ellas sinceramente.

Anoche fué tema de comentarios en los círculos donde se habla de política, la determinación adoptada por el conde de Xiquena con nuestros correligionarios del distrito de Palacio, que con otros de diferentes distritos de Madrid, se reunían periódicamente en la casa plaza de Leganitos número 2.

Quando llegaron anoche los primeros asistentes á una reunion allí convocada, por cierto más con carácter privado que público y desde luego fuera de la ley de reuniones, puesto que los reunidos no habían de llegar á veinte personas, se encontraron con agentes de la autoridad que les cerraron la entrada en virtud de órdenes superiores.

¿En que ha podido fundarse la autoridad para proceder de esta manera?

A mi juicio, que conviene con el de muchos, ministeriales y no ministeriales, cuyas opiniones tuve ocasion de oír, es un pretexto especioso, como ya en otra ocasion y con parecido motivo he indicado.

En que se convoca para un Casino que, á juicio del gobernador, no existe ni puede existir, mientras no tengan su aprobacion los estatutos de la Sociedad.

Para personas competentes, más competentes que el conde de Xiquena, dicho sea sin agravio del señor gobernador, en materia jurídica, no es cosa indiscutible que para la constitucion de un Casino, segun el derecho vigente, sea requisito indispensable la aprobacion de los estatutos. Basta á juicio de esas personas, llenar las prescripciones del Código, que previene la presentacion previa únicamente en un plazo señalado, de los estatutos para que la Sociedad pueda constituirse.

El señor ministro de Fomento estudia un proyecto, consecuencia del decreto publicado recientemente en la Gaceta, creando la Escuela Politécnica, por el cual prohibe en absoluto que los profesores que sean nombrados para dicha escuela puedan dedicarse á la enseñanza privada.

Por el ministerio de la Guerra se dictará en breve una real orden, encaminada á abreviar los plazos señalados para la tramitacion de las instancias de los sargentos que solicitan destinos civiles, á fin de que aquellas se resuelvan y los cargos se confieran á la mayor brevedad. Ayer llegó á Madrid el infante D. Antonio. Tambien salió para Viñuelas el Sr. Martos.

El próximo miércoles se reunirá en pleno el Consejo de Estado para resolver sobre el informe de la seccion de Gobernacion de aquel alto cuerpo, referente á la reposicion de los Ayuntamientos suspendidos en 1884.

El informe de la seccion es favorable á la reposicion de aquellos Municipios. Nada mas por hoy.

NOTICIAS CURIOSAS.

En una conferencia como todas las suyas, interesantísima, ha dado el eminente naturalista inglés John Lubbock en el Royal Victoria Hall, de Londres, noticias curiosas sobre la vida de las hormigas, acerca de la cual ha hecho estudios tan detenidos como él.

Después de explicar á manera como se ha arreglado para tener hormigas cuya vida exterior pudiese estudiar, cuenta que entre ellas había dos reinas hasta 1874, á las cuales manifestaban todas un respeto extraordinario.

Segun el conferenciante las hormigas de un mismo nido no riñen juntas, en lo cual demuestran mucho mejor sentido que la humanidad; pero en cambio las de distintos nidos están en continua guerra encarnizada.

Para ver si las hormigas de un mismo nido se reconocían entre sí, Mr. Lubbock cogió varias veces unas cuantas de distintos hornigueros, y mezcladas, las puso cerca del agujero de un nido. Las que no pertenecían á este, salieron huyendo perseguidas por las otras, y como eran menos que sus enemigas, se tiraron al agua que hacia puesto Lubbock en pequeña cantidad, circundando el agujero.

Después de estudiar la facultad del olfato y de la vista en las hormigas (parece que ésta está en ellas mucho menos desarrollada que la primera), el conferenciante explicó detenida-

mente los experimentos que había hecho acerca de los medios de comunicacion de que se valen esos insectos, y que son admirables y propios casi para dar envidia á la humanidad.

Algunas razas de hormigas tienen esclavos, y se nota tanto mas la indolencia que las caracteriza y que llega hasta el punto de dejarse morir de hambre si se les quita la ayuda de estos, cuanto que contrasta con la laboriosidad característica de la especie.

Mr. Lubbock mostró al público, con ayuda del microscopio, muestras interesantes de hormigas rosas y de hormigas negras, y terminó asegurando que sus estudios le permitían afirmar que las facultades mentales de las hormigas se diferencian de las nuestras solo en el grado de desarrollo, pero no en la naturaleza de las mismas.

Un tesoro.

Un vecino de Sopórtujar (Granada), llamado Antonio Calixto (a) Rosquero, se hallaba el día 20 guardando el ganado que pastoreaba en las inmediaciones del pueblo y cerca del sitio denominado El Corralillo, donde aún se notan restos de una antigua fabrica de fundicion, cuando observó en una de las grietas que el agua de la sierra había fraguado en el terreno, un objeto rodado y liso que parecía un enorme canto redondo.

Se acercó á la grieta y entonces pudo convenirse de que el objeto no era otra cosa que una antiquísima tinaja de barro.

Por la mente del pastor cruzó en seguida la idea de haber hallado un tesoro. Esperó impaciente la noche, comunicando el secreto á su mujer, y ya de madrugada, se dirigió el matrimonio provisto de herramientas á El Corralillo, y trabajaron largo tiempo logrando al fin extraer la tinaja.

Estaba repleta de barritas de plata iguales en tamaño, de medio decimetro de longitud por un centimetro de espesor.

El resto de la noche lo invirtieron los esposos en conducir á su casa el contenido de la tinaja, que se calcula en unas doce arrobas de metal, dispuestos á guardar el secreto más profundo acerca del hallazgo. Pero la mujer, que al fin son hijas de Eva, no pudo ocultar su satisfacción, y con la mayor reserva reveló lo sucedido á una amiga de toda su confianza. Con la mayor reserva la noticia cundió por todo el pueblo, y en pocas horas no quedó en el lugar quien ignorase la fortuna de Calixto y los pormenores del encuentro, desde luego dentro de la reserva mas aboluta.

Muchos vecinos acudieron al Corralillo, encontrando la tinaja vacía y en el suelo algunas de las barritas que contuvo; examinadas han resultado ser de plata de la mejor ley.

El dueño de las tierras donde existía el tesoro ha reclamado sus derechos á él; pero Calixto niega ahora el hallazgo presa de un gran abatimiento no sale de su casa, temiéndose que su razón se extravíe.

Un duelo celebre.

En un curioso artículo sobre los duelos norteamericanos que publica el suplemento del Figaro, de Paris, hallamos los siguientes párrafos cuya lectura nos parece interesante en España:

«Uno de los duelos que mas ruido movieron en los Estados Unidos, se efectuó en Madrid el año 1835. Los combatientes eran, el embajador de los Estados Unidos, Mr. Pierre Soulé, y el marqués de Turgott, embajador de Francia. Recientemente he hablado de este asunto con Mr. Taveau, que á la sazón vivía en Madrid como secretario del diplomático americano.

«Segun él, la verdadera causa del duelo no es aún conocida y convendría saber el interés que tenía Napoleon III, y lo que pudo influir en que el marqués de Turgott y su cuñado el duque de Alba que tambien se batió con el hijo del ministro americano, se permitiesen algunas afirmaciones de mal gusto respecto de madame Soulé, á quien entre otras cosas compararon con Margarita de Borgoña, en un baile de la embajada francesa.

«Parece que Napoleon III había rogado á su representante y á su hermano político, el duque de Alba, que no parasen hasta conseguir que los Soulé abandonaran á Madrid.

«El emperador no podía perdonar al ministro americano tres cosas: Primero, parecerse enormemente; segundo, haber abandonado su patria (la francesa) para hacerse yankee; tercero, intrigar en Madrid para que España cediese á los Estados Unidos la isla de Cuba.

«El embajador de Francia recibió un balazo; pero á consecuencia del duelo, Mr. Soulé se vio obligado á salir de Madrid.

Y dice de pues de esto el baron A. Salvador que firma el artículo:

«Podrá decirse, en conclusion, que sin el duelo de 1835, Cuba no sería hoy una colonia española.»

PROVINCIAS.

Se han hundido en Granada gran parte de las terreras que forman la margen derecha del rio Genil, cerca de la desembocadura del Darro. La parte hundida ocupa una extensión de unos treinta metros próximamente.

No ocurrieron desgracias personales.

En Sevilla se suceden los robos con tal frecuencia, que el vecindario está alarmado. En pleno día, en los sitios mas concurridos y en las casas mas lujosas, se cometen todos los dias con gran despreocupación.

Vease la clase: «Ayer, á la salida de las oficinas de la sucursal del Banco de España, dos caicos robaron

á un caballero, á viva fuerza, el reloj, y la cadena.» Digamos con el Duchino: «Es un idilio...» vivir en Sevilla.

En el cortijo de las Bovedas, cerca de Píñar (Granada), se presentaron al anoecer del sábado último tres vi-jeros demandando hospitalidad para pasar la noche, que se presentaba oscura y borrascosa. El dueño de la finca accedió gustoso, les hizo pasar y sentarse al fuego, invitándoles á cenar, pues era la hora en que la familia se disponía á hacerlo. Los viajeros rehusaron el último ofrecimiento y entonces el dueño dispuso que un criado les secase la ropa.

Salió éste por leña y dos de los forasteros lo acompañaron para ayudarle.

Entonces el que quedó en la chimenea cogió una escopeta de dos cañones y echándose á la cara obligó al cortijero y á su familia á permanecer inmóviles.

Mientras los otros sujetaron al criado, registraron todos los rincones de la casa, descerrajando los baules y apoderándose del dinero y viveres que encontraron, cargaron con todo y cuatro de las mejores bestias que había en la cuadra.

Para preparar la huida obligaron al cortijero y su familia á entrar en un cuarto con el propósito de encerrarle; obedecieron, pero al ir á cerrar la puerta el ladrón que tenía la escopeta, la disparó contra el dueño, hiriéndole gravemente. El criado había logrado desatarse, y lanzándose sobre el ladrón, se la quitó y le entregó el arma al cortijero, que aunque apenas podía moverse, la cargó y dejó muerto de un tiro á su adversario.

Los otros dos, que con las bestias esperaban fuera, al oír los tiros huyeron, pero sin abandonar lo robado.

El cortijero se encuentra muy grave á consecuencia de las heridas, y su mujer enferma tambien de cuidado por el susto.

En las últimas veinticuatro horas ocurrieron en Tarifa 13 invasiones y 3 defunciones por consecuencia del cólera.

Los presos de la cárcel de Logroño promovieron ayer un gran desorden por cuestión surgida entre sí.

Personados el gobernador y autoridades en el establecimiento, consiguieron restablecer el orden.

Ha resultado uno de los presos herido.

El gobernador de Valencia ha detenido y encerrado en la cárcel de Serranos al inspector y cabo que prestan servicio en el Grao. Esta detencion está relacionada con la cuadrilla de rateros que vagaban por las vecinas poblaciones, y de la que dimos cuenta. La capitaneaba un sujeto apodado el Palut, fugado del penal de San Miguel y autor de varios robos y otros delitos. La Guardia civil ha logrado la captura de dicho sujeto, y últimamente la de José Saldino Ferris (a) Alcirola, fugado tambien de presidio. Este tal sujeto era el que suministraba las noticias al jefe de la cuadrilla y el que ha denunciado el hecho, verdaderamente escandaloso, de que el inspector suspenso y el cabo han asistido á mas de una francachela con los criminales.

El día 5 se cometió un horroroso crimen en una huerta situada entre Pizarra y Alora.

Parece que un hombre en estado de embriaguez y sin que se sepa la causa de su encono, ha dado seis puñaladas á su mujer, dejándola en estado tan grave que á última hora se aseguraba había fallecido.

Se han recibido los siguientes telegramas oficiales:

«Zamora 7.—La Comision provincial ha transmitido al ministro de Ultramar, por conducto del gobernador, lo siguiente:

«Teniendo en cuenta los grandes beneficios que reporta el decreto de 28 de Enero último, reduciendo á un 15 por 100 los derechos arancelarios que satisfacen por su importacion en la isla de Cuba las harinas y trigos nacionales, ha acordado elevar al excelentísimo señor ministro de Ultramar su sincero reconocimiento en nombre de esta provincia, tan beneficiada con esta medida, que revela el interés que le inspira.

«Orense 6(8n).—El teniente de la Guardia civil Sr. Romero, ha capturado y remitido á los tribunales á Genaro Silva, convicto de haber cometido el robo del cura Tejado de Barcelona.

«Leon 7 (12,3 m.).—El Correo de Galicia sale para Madrid en tren especial y con tres horas de retraso, á causa del trastrobo hecho cerca de la estacion de Sobradelos, por el desprendimiento de una trinchera.»

«Gijón 9,30 m.).—La línea férrea se halla interrumpida en el kilómetro 83, boca superior del túnel de Linares, kilómetro 81, trinchera Lungostinos, y kilómetro 82, á causa de la nevada caída entre Villamartin y Pajares. El tren 15 bisformó en Linares, llegando á ésta á las doce de la noche.»

«Zaragoza 7 (10,43 m.).—A las ocho de la mañana la altura de las aguas del Ebro sobre su nivel ordinario era de 180 metros.

«Granada 7 (12,5 t.).—El alcalde de Loja participa que á las cuatro y media de la madrugada se ha netado un terremoto bastante fuerte que no ha ocasionado desgracia alguna.»

TELEGRAMAS.

Paris 7.—La persona detenida por sospechas de ser autor del asesinato del prefecto del Eure, será probablemente puesta en libertad, por no resultar pruebas contra ella.

Roma 7.—Para la próxima Cuaresma se anuncia la llegada á esta capital de numerosas romerías españolas, alemanas é irlandesas.

Se añade que traerán ofrendas considerables para el dinero de San Pedro.

Paris 8.—El ministro de la Guerra presentará pasado mañana en la Cámara de diputados un proyecto de ley muy importante, facilitando el reenganche en el ejército, de los sargentos, y mejorando la educacion militar.

Londres 8.—Herberto Gladstone, hijo del primer ministro, ha sido nombrado secretario administrativo del departamento de la Guerra.

Viena 8.—Se confirma la noticia de que el gobierno ruso no está conforme con el arreglo turco-búlgaro sancionado por el Sultán.

Contestando á la última nota de la Puerta sobre este asunto, el gobierno del Czar insiste en pedir que la union de la Rumelia á la Bulgaria sea real, y no personal.

Viena 8.—Les diplomáticos reunidos en Bucharest para el arreglo definitivo de la cuestion servio búlgara, comenzarán á deliberar hoy seriamente sobre dicho asunto.

Paris 8.—Esta madrugada se han conocido los resultados definitivos de las elecciones municipales verificadas ayer en Paris.

Segun ellos, han sido elegidos ocho republicanos autonomistas y uno oportunista.

EXTRANGERO.

Los principes franceses.

Trop de zele, habrán podido decir los miembros de las familias reales de Francia á Mr. de Lonjuinais.

Porque es indudable que sin la atrevida afirmacion de que Francia estaba muy próxima á desembarazarse de la República, los republicanos no hubiésemos pensado en contestarla con un decreto de expulsion.

Dentro de unos dias se discutirá el asunto en la Cámara francesa. Nuestras damas aficionadas al parlamentarismo y á las fuertes emociones de la controversia ardiente no perderían nada con liar la malleta. Y no sea inconveniente la dificultad de entender el idioma; nosotros presumimos que aquello vá á ser mas para visto que para oído.

La prensa republicana no viene, sin embargo, muy exclusivista. Y la monárquica no se indigna gran cosa, porque entiende como Mr. de Casagran, que estas medidas vienen á producir efecto contrario del propuesto, consiguiendo simpatías á los desterrados y suponiéndoles fuertes al punto de hacerse temibles.

Con esta opinion no anda acaso muy reñido Mr. Rochefort. Véase, si no, lo que ha dicho á un redactor del Figaro:

—Yo soy partidario de la igualdad. A mi entender sería mas hábil considerar al conde de Paris como un señor cualquiera, y al príncipe Victor como á Mr. Bonaparte. Si yo pudiese decidir la cuestion, les diría: Quedaos en Francia, puesto que aquí habeis nacido; á nosotros, ¿qué nos importa?

Véase por qué distinto camino coinciden ahora Rochefort y Cassagnac. A nuestro juicio, ambos tienen fundamento, y nada mas sensato y genuinamente republicano que la opinion del demagog.

Este, sin embargo, anuncia que votará por la expulsion, para rechazar así los rumores de que es un rey, vendido á los orleanistas.

La opinion de Clemenceau es la siguiente:

«Los principes están fuera del derecho común. No es posible considerarlos como á ciudadanos ordinarios y concederles la libertad que de derecho corresponde á todo individuo, puesto que ellos quieren ampararse del poder para confiscar en provecho suyo la libertad de los demás.»

Este será el tema que defienda en su discurso el jefe de los radicales.

El presidente de la República ha pronunciado esta vez, como siempre, su eterna frase constitucional:

«La Cámara hará lo quiera. Yo no estoy aquí mas que para promulgar sus decisiones.»

GACETA.

Gobernacion.

Real orden declarando válidas las elecciones municipales de Huelva, que anuló la Comision provincial de Albuera.

—Otra declarando nulo el acuerdo de la Comision provincial de Pontevedra que declaró válidas las elecciones municipales de Aldea, y anuló las de Cangas y Oiro.

—Se reproduce otra inserta en la Gaceta de ayer, disponiendo se reintegre en sus cargos á los diez concejales del Ayuntamiento de Córdoba, obligados á dimitir en 1884.

GACETILLAS.

No hay cuidado.—Segun carta que tenemos en nuestro poder de persona autorizada podemos decir que son falsas cuantas habillitas se propalan respecto al desembarco de géneros por esta costa, de cuyo asunto nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores.

Sépanlo así los propaladores de esta noticia, puesto que nosotros no nos hemos hecho eco de otra cosa que de lo que se decía de público.

Adelante.—La idea de la coalicion republicana se abre mucho paso en provincias, habiéndose formado ya en bastantes capitales comités encargados de examinar la opinion en dicho sentido.

De tal suerte se agita la idea en algunos puntos y tan necesaria la consideran, que un periódico que goza de gran influencia y circulacion en las Vascongadas, La Voz de Guipúzcoa, excita, no ya á los hombres mas importantes de la

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS GUIA MANUAL DEL FABRICANTE

Traducido al Castellano.
Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable a las personas que quieren dedicarse a esta lucrativa industria. — En las Librerías y en casa del Autor, HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & Co, Suc^{rs}, 31, r. Boissod, París, (antes Faubourg Poissonnière, 144). PRECIO: 6 FRANCO.

En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, París.

NUEVOS MAPAS DE ESPAÑA Y DE EUROPA.

El de España es el más completo y conocido hasta el día. Ambas cartas Geográficas están muy bien Litografiadas y contienen multitud de detalles, como nombres de pueblos que generalmente están omitidos en otros mapas.

El de España contiene los 49 escudos de las diferentes provincias, y las 14 cruces A condecoraciones militares, con todas las colonias de las posesiones españolas de Ultramar.

En cuanto al de Europa además de los Pabellones de todas las naciones y el número de sus habitantes, hay tipos y uniformes de soldados de los diversos ejércitos europeos y en particular de España, de los cuales hay un tipo Militar de cada cuerpo ocupando el lugar preferente, todo ello en buen colorido.

Dichos Mapas se venden al precio módico de 3 pesetas 50 céntimos uno; ó sea la tercera parte de su valor, según personas competentes, atendido a su gran trabajo y utilidad para todos.

Se venden en casa de los Sres. Estrade Berdot Frères Opticos, Tiendas, 2.

Boca

El tesoro universal de la boca, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar a sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante a la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta. — De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

Teñirse

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel, y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

Los señores que se suscriban a LA CRÓNICA en todo este mes y el entrante, recibirán de regalo el PRONTUARIO que hemos repartido a nuestros suscritores y que de tanta utilidad es para las escuelas, los establecimientos comerciales al mismo tiempo que para los particulares

PEPTONOIDE DE CARNRICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agradan a los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades. Afecciones del Pulmón, Fiebres, Pneumonia, Digestion débil, Gastritis y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tisis, Cólera Infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, y en la debilidad resultando de cualquiera causa.

Es tambien un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demacrado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche.

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima. Unas cuantas cucharadas equivalen a una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.

Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de vaca y carnero ó gallina que se preparan ordinariamente.

Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.

Contiene diez veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Langlin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Por mayor: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, Barcelona.

THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

GRAN ÉXITO EN PARÍS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da a la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DAGUET, Suc^{rs}), 119, rue M^{me} Maxime, pral, París

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERÍAS, PELUQUERÍAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.
Pedidos importantes a C. A. Saavedra, Taitbout, 55, París.

CEMENTO PORLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos días y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 10). Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almaceas, aceras, etc. etc.

Dirigirse a la calle de Murcia núm. 6.

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de París
CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLETANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.
MADRID.

Fábrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada baja de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bernabé, junto al Rosarco
Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozos.

Tambien tienen a la venta el Enosótero para la conservacion de los vinos, tan útil para los fabricantes y comerciantes al por mayor y menor, con cuyo específico ya no hay vinos ágricos.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlantica

DE BARCELONA.
VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:
El 10 de Cádiz a las Palmas, Pror a Veracruz.

El 20 de Santander a la Corona.
El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Vera-Cruz
saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA
CON ESCALAS EN
Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Holo y Cebu.

El vapor Isla de Luzon
saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informen en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

INCUBACION ARTIFICIAL (BOULLEZ-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado últimamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º	3.750
Id. núm. 3.º	1.930
Id. núm. 4.º	900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para más pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO



SERVICIO FIJO SEMANAL
entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viérnes á las 4 de la tarde.

COMPAÑIA FRANCESA de seguros marítimos,

La Foncière.

Capital rs. vn. 100.000.000.
Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.
Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER. ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.